



Ayuntamiento de La Robla

REGLAMENTO XXII CROSS POPULAR “JOSE MANUEL GARCIA” CELADA 2026

1 DE AGOSTO 19/00 HORAS LA ROBLA 2026

El Ayuntamiento de La Robla organiza el XXII Cross Popular “José Manuel García” englobado dentro de la XVI COPA DIPUTACIÓN DE CARRERAS POPULARES DE LEON.

Es una carrera popular por asfalto y circuito urbano por la localidad de La Robla con salida y meta en la plaza la Constitución, tanto para categorías menores (alevín, infantil, cadete etc.) como para las categorías de adultos programadas. Por lo que se ha desarrollado el presente reglamento como en años anteriores.

1º-La competición de las categorías de adultos se desarrollara sobre una distancia de 6000m, dando 3 vueltas a un recorrido de 2Km.

2º Las inscripciones para las categorías de adultos se realizaran a través del servicio de pago de la página www.runvasport.es **XXII CROSS JOSE MANUEL GARCIA**, no admitiendo inscripciones de manera presencial. Para las inscripciones de las categorías menores se realizaran el mismo día de la prueba en horario de 18:00 hasta 19:00, fijando los plazos de inscripción (del 6 de Julio al 30 de Julio). Los dorsales y chips se podrán recoger el mismo día de la prueba desde las 18:00 a las 19:30 horas. No se admitirán inscripciones de las carreras de adultos el día de la prueba.

3ºLas cuotas de inscripción serán de 5 €. El chip que se facilitara a todos los participantes ira incorporado con el numero de dorsal.

4º- Se establecerán las siguientes categorías y distancias a recorrer.

CATEGORIAS

HORA COMIENZO PRUEBAS 19/00

-19:00 h:	SUB 12 MASCULINO Y FEMENINO. NACIDOS/AS (2015/16)	500m.
-19:10h:	SUB 14 MASCULINO Y FEMENINO. NACIDOS/AS (2013/14)	1000m.
-19:20h:	SUB 16 MASCULINO Y FEMENINO NACIDOS/AS (2011/12)	2000m
-19:20h:	SUB 18 MASCULINO Y FEMENINO.NACIDOS/AS (2009/10)	2000m
-19:45h:	SENIOR Entre el 02/01/1986 y el 01/01/2008 (18-39 años)	6000m

-19:45h: VETERANOS/AS "A" Entre el 02/01/1981 y el 01/01/1986 (40-44 años)	6000m
-19:45h: VETERANOS/AS "B" Entre el 02/01/1976 y el 01/01/1981 (45-49 años)	6000m
-19:45h: VETERANOS/AS "C" Entre el 02/01/1971 y el 01/01/1976 (50-54 años)	6000m
-19:45h: VETERANOS/AS "D" Entre el 02/01/1966 y el 01/01/1971 (55-59 años)	6000m
-19:45h: VETERANOS/AS "E" Anterior al 02/01/1966 (60 en adelante)	6000m

Para la edad de las categorías de adultos, se tomara la edad que se tenga el día 1 de Enero del 2026.

5º-PREMIOS: Los trofeos. **NO SERÁN ACUMULATIVOS.**

Se dará trofeo a los tres primeros de cada categoría de adultos.

Para las carreras de las categorías de menores se dará una medalla a los tres primeros clasificados.

Se dará un REGALO de la Junta Vecinal de La Robla a los primeros clasificados locales en el municipio de La Robla (masculino y femenino).

La entrega de premios se realizara al finalizar todas las carreras en la Plaza la Constitución.

A la entrega del dorsal se dará la bolsa del corredor que incluirá un **regalo recuerdo de la prueba.**

Para las categorías menores también se dará un regalo en el momento de recogida de dorsales.

6ºLEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

7º DERECHOS DE IMAGEN. La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

8º-La organización no se hace responsable sobre los daños que pudiera causar o causarse los participantes en el desarrollo de la prueba, destacando por parte de la organización la disponibilidad de poner todos los recursos a su alcance para lograr el adecuado y correcto desarrollo de la prueba. No obstante se contara con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos.

9º-Para todo lo que no esté contemplado en este reglamento se aplicara la normativa vigente de la I.A.A.F., de la R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León.

10º-La organización se reserva el derecho de poder cambiar ó ampliar el presente reglamento.

11º. Todos los atletas participantes en esta prueba, por el mero hecho de participar aceptan el presente reglamento.